

Nº Rel. MUN.: 20.
Propietario: Pérez Girón S.A.

Título: P.S.E.
Nº de Granja: «La Merced».
Municipio: Ronda.
Nº Rel. MUN.: 24.
Propietario: Miguel Durán Pérez.

Título: P.S.E.
Nº de Granja: «El Tomillar».
Municipio: Ronda.
Nº Rel. MUN.: 25.
Propietario: Antonio Durán Pérez.

Título: P.S.E.
Nº de Granja: «El Ciprés».
Municipio: Ronda.
Nº Rel. MUN.: 26.
Propietario: Hnas. Glez. Cabrera.

Título: P.S.E.
Nº de Granja: «El Tendedero».
Municipio: Teba.
Nº Rel. MUN.: 8.
Propietario: Andrés Mesa Chito.

Título: P.S.E.
Nº de Granja: «San Agustín del Puerto».
Municipio: Teba.
Nº Rel. MUN.: 28.
Propietario: Agustín Aragón Lozano.

Título: P.S.E.
Nº de Granja: «El Letrado».
Municipio: Teba.
Nº Rel. MUN.: 53.
Propietario: Rafael Escribano Granados.

Título: C.G.S.
Nº de Granja: «Comarena Barba».
Municipio: Teba.
Nº Rel. MUN.: 67.
Propietario: Industria Ganadera San Carlos.

Vistos los informes preceptivos en la legislación vigente, artículo 1, punto 2, del Real Decreto 791/1979, de 20 de febrero; apartados 1º y 3º de la Orden Ministerial de Agricultura de 21 de octubre de 1980 y Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, he venido, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Real Decreto 3490/1981, de 29 de diciembre y el Decreto 144/1982, de 3 de noviembre, a desposeerles, con fecha 5 de marzo del año en curso, de las calificaciones sanitarias que disfrutaban.

Notifíquese la presente resolución a los interesados y dese traslado a la Subdirección General de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con el fin de su publicación en el BOE, de acuerdo con lo que preceptúa el apartado B, punto 2, de la Resolución 9 de febrero de 1982.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el BOJA.

Sevilla, 5 de marzo de 1990.— El Director General, Gerardo de las Casas Gómez.

RESOLUCION de 5 de marzo de 1990, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se desposee a las explotaciones ganaderas de porcino que se relacionan de las respectivas calificaciones sanitarias.

A la vista del incumplimiento por parte de las direcciones de las explotaciones ganaderas que se relacionan, traducido en el incumplimiento del chequeo serológico de portadores de P.P.A. anual

Sevilla

Explotación: Chiscarral
Tér. Municipal: Viso del Alcor
Propietario: Diego Algaba Cordero
Calificación: P.S.E.

Explotación: Torreparda
Tér. Municipal: Carmona
Propietario: Manuel Moquedo Jiménez
Calificación: P.S.E.

Explotación: Riguelo
Tér. Municipal: Casariche
Propietario: José María Alfaro Fdez.
Calificación: P.S.E.

Explotación: Bodegón de las Cañas
Tér. Municipal: San José Rinconada
Propietario: Fulgencio Hernández Rodríguez
Calificación: P.S.E.

Explotación: Misericordia
Tér. Municipal: Viso del Alcor
Propietario: Francisco Pérez Avila
Calificación: P.S.E.

Explotación: La Atalaya
Tér. Municipal: Sanlúcar Lo Mayor
Propietario: Fdo. y José Cervera Díaz
Calificación: P.S.E.

Explotación: El Almendral
Tér. Municipal: Carmona
Propietario: Pedro Alber Lasiera
Calificación: P.S.E.

Explotación: Huerto Grande
Tér. Municipal: Carmona
Propietario: Salvador Bonilla García
Calificación: P.S.E.

Vistos los informes preceptivos en la legislación vigente, artículo 1, punto 2, del Real Decreto 791/1979, de 20 de febrero; apartados 1º y 3º de la Orden Ministerial de Agricultura de 21 de octubre de 1980 y Orden Ministerial de Agricultura de 31 de mayo de 1985, punto 2 y Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, he venido, en uso de las atribuciones que me están conferidas por el Real Decreto 3490/1981, de 29 de diciembre y el Decreto 144/1982, de 3 de noviembre, a desposeerles, con fecha 5 de marzo del año en curso, de las calificaciones sanitarias que disfrutaban.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados y dese traslado a la Subdirección General de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con el fin de su publicación en el BOE, de acuerdo con lo que preceptúa el apartado B, punto 2, de la Resolución 9 de febrero de 1982.

La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el BOJA.

Sevilla, 5 de marzo de 1990.— El Director General, Gerardo de las Casas Gómez.

CONSEJERIA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

CORRECCION de errores de la Orden de 5 de marzo de 1990, por la que se convocan subvenciones para proyectos de investigación y becas de iniciación a la investigación y de aplicación de estudios para la formación de personal investigador en Ciencias de la Salud en la Comunidad Autónoma. (BOJA núm. 23, de 16.3.90)

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la expresada Orden, inserta en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 23, de 16 de marzo de 1990, se transcribe seguidamente las oportunas rectificaciones:

En la página 2.208, 1ª columna, punto 3.4, donde dice: «La percepción de estas becas será compatible con cualquier otro tipo de retribución...», debe decir: «La percepción de estas becas será incompatible con cualquier otro tipo de retribución...»

En la página 2.208, 1ª columna, debe sustituirse el punto «4.3» por «4.1».

En la página 2.209, 1ª columna, punto 3.3., donde dice: «La cuantía será fijada por la Comisión...» debe decir: «La cuantía será fijada por la Comisión de Selección...».

En la página 2.209, 1ª columna, punto 4.3.b), donde dice:

«Memoria descriptiva y valoración...», debe decir: «Memoria descriptiva y valorativa...».

Sevilla, 3 de abril de 1990

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 22 de marzo de 1990, por la que se autoriza la transformación y clasificación definitiva del Centro Docente Privado de Educación Especial Instituto Psicopedagógico La Milagrosa de Málaga, así como de la sección de Formación Profesional Especial dependiente del mismo.

Visto el expediente instruido por la Asociación Aspromanis, entidad titular del Centro Privado de Educación Especial denominado «Instituto Psicopedagógico» de Málaga, en solicitud de transformación y clasificación definitiva.

Resultando que por O.M. de 30 de agosto de 1965 al mencionado Centro se le concedió clasificación provisional con 16 unidades para 240 puestos escolares.

Resultando que la Delegación Provincial ha elevado propuesta favorable de clasificación definitiva a dicho centro.

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 (BOE de 6 de agosto), O.M. de 26 de marzo de 1981 (BOE de 6 de abril), Real Decreto 2639/82 de 15 de octubre (BOE de 22 de octubre) O.M. de 14 de junio de 1983 (BOE de 18 de junio) O.M. de 18 de octubre de 1983 (BOE de 26 de octubre), Real Decreto 334/1985 de 6 de marzo (BOE de 16 de marzo), y O.M. de 20 de marzo de 1985 (BOE de 25 de marzo).

Considerando que el mencionado Centro, de acuerdo con los informes emitidos por los Servicios Provinciales, reúne los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones.

Esta Consejería de Educación y Ciencia ha dispuesto:

Aprobar la transformación y clasificación definitiva solicitada, quedando en lo sucesivo con los datos que a continuación se indican y a partir del curso 1989/1990.

Núm. de código: 29004493

Denominación: Instituto Psicopedagógico La Milagrosa

Titular: Aspromanis

Domicilio: Camino de Suárez s/n

Localidad: Málaga

Provincia: Málaga

Número de puestos escolares:

Enseñanza Básica Especial: 10 unidades para 100 puestos escolares

Formación Profesional Especial: 6 unidades para 90 puestos escolares

Enseñanzas autorizadas en la Sección de Formación Profesional especial dependiente del Centro de Educación Especial:

Primer Grado de Formación Profesional en la modalidad Aprendizaje de Tareas:

Rama Vidrio y Cerámica. Profesión Cerámica

Rama Moda y Confección. Profesión Confección

Rama Artes Gráficas. Profesión Encuadernación

Contra esta Orden podrá interponerse ante el Consejero de Educación y Ciencia, según establece el artículo 126, párrafo primera de la Ley de Procedimiento Administrativo, recurso de reposición previo al Contencioso-Administrativo, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido por el artículo 52.2 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

Sevilla, 22 de marzo de 1990

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 27 de marzo de 1990, por la que se hace pública la relación de becarios de formación de personal informático para los Centros de Cálculo Integrados en las Redes Informáticas Científicas de Andalucía.

De acuerdo con lo previsto en la norma 8ª de la convocatoria de becas de formación de personal informático para las Centros de Cálculo Integrados en las Redes Informáticas Científicas de Andalucía según Orden de 15 de enero de 1990 (BOJA nº 6 de 23 de enero de 1990).

Esta Consejería ha dispuesto hacer pública la relación de becas concedidas que figuran en el Anexo.

Sevilla, 27 de marzo de 1990

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

A N E X O

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
RODRIGUEZ FERNANDEZ, Dolores	Almería 24219685
MARTINEZ GARCIA, Antonia Maria	Almería 27492905
GARCIA LUENGO, Amelia Victoria	Almería 27508277
MARTINEZ GOMEZ, Paloma	Almería 27523692
MACIAS GONZALEZ, Susana	Cádiz 31242397
MARCO SOTILLO, Javier	Cádiz 31363140
CONTRERAS LUCENA, Inmaculada	Cádiz 5395209
FAJARDO CURIEL, Inmaculada	Cádiz 31221912
SERNA SOTO, Silvia	Cádiz 31663612
GAMEZ MELLADO, Antonio	Cádiz 75010362
LOPEZ CARPIO, Josefa Eugenia	Córdoba 30441881
LOPEZ JIMENEZ, Cristobal	Córdoba 30503127
FERNANDEZ PALOP, Rocio	Córdoba 30510892
SAEZ FUENTES, Estrella	Córdoba 30511801
LOPEZ MORENO, Francisco	Córdoba 29077147
MARTINEZ ESCOLAR, Hermenegildo	Córdoba 30535597
MORERA MANZANO, Francisca Elena	Córdoba 30594998
MUÑOZ ROPERO, Rafael	Córdoba 30514388
GONZALEZ RUFINO, M. Encarnación	Granada 24236240
GARRIDO CARRERA, M. Carmen	Granada 24232354
CARRETERO ALCANTARA, Fernando	Granada 24215751
GOMEZ SKARMENA, Antonio Fernando	Granada 28710458
MARTOS GARCIA, José Luis	Granada 52552346
OLIVER SIMON, Ana Fca.	Granada 52516899
PALMA RIOS, Antonio	Granada 26002254
PINEDA MARTINEZ, Maria del Mar	Granada 29080888
RUBIA MATEOS, Maria Jesús	Granada 27525219
RUIZ CALLE, Maria Teresa	Granada 29083386
TORRES ARRIAZA, José Antonio	Granada 52516769
VARGAS IBAÑEZ, Andrés	Granada 27516382
ESCUDERO PANDO, Inmaculada	Huelva 27296712
PALOP DOMINGUEZ, Eva	Huelva 29785420
ALVAREZ RODRIGUEZ, Antonia	Huelva 29434593
BEJARANO CASTRO, Isabel	Huelva 29754334
ROMERO MORA, Manuel José	Huelva 29782606
LLEDO RODRIGUEZ, Rosa	Jaén 25982058
MARTINEZ DAMAS, Julian	Jaén 52551700
ARMERO GARCIA, Rosario	Jaén 25998241
MEDINA GARCIA, Casiana	Jaén 26000990
TORRES CANTERO, Maria Luisa	Jaén 25976661
ROSA ARIAS, Luis Miguel	Málaga 25078373
MERCHAN GUERRA, Maria Rosario	Málaga 25048323
BLANES Y LEON, Antonio	Málaga 45275157
DIAZ FONDON, Maria Angeles	Málaga 11417852
GALACHO JIMENEZ, Federico	Málaga 25049229
GILES DURAN, Vicente	Málaga 25314631
MUÑOZ ESCALANTE, M. Auxiliadora	Málaga 25060995
CALDERON BONETA, Angel Luis	Sevilla 34030697
ESPINAR HARTILLO, Joaquín	Sevilla 28452044